

# PROGRAMA JÓVENES XXI





# EJES DEL PROGRAMA JÓVENES XXI

Por un acceso equitativo de la juventud a la educación superior, la formación profesional y el trabajo decente.





# **Asociación Civil Polis XXI**

Presidenta: Natacha Peralta Secretario: Santiago Navarro Tesorera: Cecilia González Ricco

Vocales: Paula Álvarez, Marcos Bustillo

# Programa Jóvenes XXI

Coordinación: Marcos Bustillo

Asesoría técnica y pedagógica: Paula Álvarez, Laura

Elinger, Cecilia González Ricco, Santiago Navarro.

Coordinación docente: Nora Moreno

Equipo docente: Nicolás Cuevas, Hernán Ruiz. Roberto

Torrico.

Diseño gráfico: Santiago Navarro



| Resumen ejecutivo   | 5  |
|---|----|
| Introducción  | 6  |
| Diagnóstico   | 8  |
| Fundamentación  | 13 |
| Abordaje del Programa Jóvenes XXI   | 14 |
| Ejes del proyecto   | 15 |
| Contacto con la vida universitaria  | 16 |
| Seminarios de debate y actualización  | 16 |
| Plataforma de contenidos y Cursos de capacitación                               | 17 |
| Padrón de postulantes   | 18 |
| Acciones a llevar a cabo por parte de Polis XXI                                 | 18 |
| Acciones a llevar a cabo por parte de las instituciones educativas              | 19 |
| Acciones y compromisos a llevar a cabo por parte de los organismos y/o empresas | 19 |
| Presupuesto general de gastos del proyecto                                      | 20 |
| Primeras experiencias   | 20 |
| Anexo I: Misiva de convenio marco de colaboración                               | 23 |
| Anexo II: Convenio Marco de Colaboración  | 24 |

# Resumen ejecutivo

Jóvenes XXI es un programa de acompañamiento y fortalecimiento de comunidades educativas basado en la formación, articulación y seguimiento de jóvenes en edad de terminalidad escolar en su transición al mercado laboral y al mundo de las becas de estudio. La diversidad de comunidades creadas mediante el programa se articula desde un abordaje enfocado en lo territorial.

Las líneas de acción de este programa se orientan a reunir a las instituciones interesadas en promover el acceso igualitario a oportunidades de formación profesional, académica y al empleo de calidad para jóvenes. Dicho objetivo se persigue mediante la promoción de convenios y compromisos mutuos, sobre los que consolidar espacios de formación en competencias entre representantes de la comunidad educativa, el sector privado y el Estado en todos sus niveles. Polis XXI juega un rol de articulador entre estos sectores, resguardando un vínculo pedagógico y colaborativo que amplíe oportunidades de inserción profesional, académica y laboral para jóvenes.

Tomando como referencia la situación académica y laboral de cada participante, el proyecto propone diferentes actividades que pueden estar orientadas a tomar contacto con la vida universitaria, acceso a seminarios de debate y actualización, cursos de capacitación, prácticas profesionales y acceso al primer empleo.

Polis XXI se ofrece como soporte de los contenidos generados por y para las comunidades educativas que participen en el marco del programa. De este modo, todos los sectores que intervienen interactúan mediante plataformas de contenido educativo y de acceso a información con el principal propósito de que sean herramientas de libre acceso para las comunidades. En la actualidad, más de 150 jóvenes de más de 10 instituciones educativas de la Provincia de Buenos Aires son partícipes de la generación de podcasts, cursos/ talleres presenciales y virtuales, y seminarios de expertos en diversas temáticas, tales como recursos humanos, TICs, ambiente, entre otras.



#### Introducción

El empleo juvenil y el aprendizaje durante toda la vida son ejes de desarrollo que forman parte nodal de la agenda internacional. La juventud, que abarca a las edades de entre 18 y 24 años, es una población entendida como vulnerable en todo el mundo, en cuanto encuentran muchas dificultades en su transición de la escuela al trabajo, en el acceso al empleo decente y a las instancias formativas que promueven sus condiciones de empleabilidad.

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) aporta una definición contundente: los jóvenes «tienen menos canales para expresar sus inquietudes o necesidades». Para insertarse al mercado laboral, las y los jóvenes deben hacer frente a la falta de experiencia laboral, limitaciones en sus recursos y conocimientos optar por el trabajo independiente y el desarrollo de emprendimientos, y a desconocimiento de las dinámicas y características del mercado laboral, lo que genera disociaciones entre sus aspiraciones y competencias reales con respecto a las demandas y realidades del mercado.

En Argentina se encuentran grandes agudizaciones en las vulnerabilidades de la juventud en su transición al mercado laboral y el acceso a instancias de formación profesional al analizar la problemática desde perspectivas de recursos socioeconómicos y género.

El diagnóstico internacional es que estos condicionamientos son mucho mayores en los países en desarrollo. En Argentina, a su vez, se encuentran grandes agudizaciones en las vulnerabilidades de la juventud en su transición al mercado laboral y el acceso a instancias de formación profesional al analizar la problemática desde perspectivas de recursos socioeconómicos y de género.

Tomando como base lo antedicho, todas las acciones del Programa Jóvenes XXI se inscriben y guían por los lineamientos de desarrollo y sostenibilidad plasmados en la Agenda 2030 de las Naciones Unidas. En la Declaración 2030, en efecto, se establece que «el desempleo, en particular entre los jóvenes, es una preocupación fundamental».

Con el Programa Jóvenes XXI perseguimos lo dispuesto bajo los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 4, que llama a «Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos», y 8 «promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos». Destacamos, por su parte, las siguientes metas y estrategias del ODS 4:

4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.

4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y

profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.

4.5 De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.

4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.

4.b De aquí a 2030, aumentar considerablemente a nivel mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países africanos, a fin de que sus estudiantes puedan matricularse en programas de enseñanza superior, incluidos programas de formación profesional y programas técnicos, científicos, de ingeniería y de tecnología de la información y las comunicaciones, de países desarrollados y otros países en desarrollo.

El diagnóstico tiene en cuenta, entonces, que la creciente globalización, los cambios experimentados por la sociedad y la consolidación de la economía del conocimiento exigen nuevos y dinámicos conocimientos y competencias. Esto, a su vez, genera desafíos y exige una redefinición y renovación de los objetivos de las acciones políticas educativas. El foco debe pasar hacia el aprendizaje permanente, obligando a una sintonía con las demandas del mercado laboral como condición de necesidad para la empleabilidad de las personas y la competitividad de las organizaciones. Esta dinámica se expresa y tiene mayores impactos en la vida de las personas en los países en desarrollo.

En cuanto al ODS 8, buscamos abordar y hacer hincapié en la meta de lograr un trabajo decente para todas y todos los jóvenes de Argentina. Para esto, buscamos generar un impacto positivo en, además del acceso al empleo, la garantía de derechos, protección, y voz y representación. Hacemos foco en las siguientes metas y estrategias:

8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.

8.6 De aquí a 2030, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.

8.b De aquí a 2030, desarrollar y poner en marcha una estrategia mundial para el empleo de los jóvenes y aplicar el Pacto Mundial para el Empleo de la Organización Internacional del Trabajo.

Por otro lado, consideramos que la meta 8.4 de los ODS tiene particular importancia para la población joven. Allí, se convoca a «Mejorar progresivamente, de aquí a 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados». Por esto, buscamos desarrollar acciones que aborden el ambiente, su cuidado y el rol de la juventud en la implementación de estrategias de desarrollo sostenibles.

Consideramos que debemos accionar para proveer a nuestra juventud de herramientas para insertarse y hacer frente a mercados laborales atravesados por dinámicas de enormes reconversiones. Se espera que el impacto de la conectividad y las tecnologías en el mundo del trabajo genere condiciones en las que las modalidades colaborativas, las prácticas empresariales colectivas y el trabajo virtual serán cada vez más preponderantes. El surgimiento de nuevas formas de empleo, como los modelos de «uberización» y «amazonificación», presentan condiciones en las que la subcontratación, externalización y el uso de algoritmos de control en el ámbito del trabajo se hacen recurrentes y, con ello, se generan condiciones de fragilidad del empleo ante las cuales las poblaciones vulnerables se ven particularmente expuestas.

Con todo esto, debemos generar herramientas para garantizar los derechos de la juventud ante un contexto en el que el trabajo será más aislado y frágil, y menos predecible y seguro. Para lograr este objetivo, nos proponemos desde el Programa Jóvenes XXI un abordaje que busca llevar a cabo acciones que maximicen el aprovechamiento de los recursos disponibles en Argentina, articulando los esfuerzos con las políticas públicas de juventud en todos los niveles de Gobierno, como también con los programas de organismos internacionales, empresas, instituciones educativas y otros actores del tercer sector.

# Diagnóstico

En este apartado presentamos el diagnóstico a partir del cual se identifican las vulnerabilidades de la población joven en Argentina, en particular de los estratos socioeconómicos más bajos, a la hora de acceder a la educación superior, a instancias de formación profesional y a oportunidades de empleo decente. Sobre estas bases, se desarrolla el abordaje adoptado en el Programa Jóvenes XX.

En 2019 más de la mitad de los niños, niñas y adolescentes de 4 a 17 años eran pobres por ingreso (55%), y el 14% indigentes. Esto significa que, previo al impacto de la pandemia del coronavirus, 7 millones de niños, niñas y adolescentes eran pobres. <u>UNICEF estima</u> que hacia finales de 2020 esa cifra aumentará aún más, llegando a 8,2 millones (62,9% de los niños, niñas y adolescentes del país).

Por otro lado, la tendencia a una mayor educación de la población argentina tiene como correlato un aumento en las demandas educativas que el mercado laboral impone a la hora de cubrir vacantes. El nivel secundario completo, en este contexto, significa una condición mínima de acceso a una amplia mayoría de empleos. Esto implica una menor tasa de actividad de los sectores con niveles educativos más bajos, al mismo tiempo que supone para las y los jóvenes un contexto en el cual se genera un desplazamiento del mercado laboral formal para quienes tienen cualificaciones inferiores al título secundario, Dicho proceso genera, a su vez, el requerimiento de mayores credenciales educativas para acceder a puestos de menor jerarquía que la que corresponde al nivel de calificación de las y los jóvenes.

6 de cada 10 jóvenes de hasta 24 años que trabajan no están registrados y lo hacen en la informalidad, lo cual ilustra la vulnerabilidad de la población joven en su acceso al mercado laboral en Argentina.

En línea con lo antedicho, las estadísticas del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social indican que 6 de cada 10 jóvenes de hasta 24 años que trabajan no están registrados y lo hacen en la informalidad, lo cual ilustra la vulnerabilidad de la población joven en su acceso al mercado laboral en Argentina.

El relevamiento Panorama Laboral en tiempos de la COVID-19: Impactos en el mercado de trabajo y los ingresos en América Latina y el Caribe de la Organización Internacional del Trabajo revela que mujeres y jóvenes fueron afectados en mayor medida por la pérdida de empleo desde que comenzó la crisis del Covid-19 en América Latina y el Caribe. Así, mientras el rango de caída del empleo masculino en la región va del 3% al 34%, el femenino se extiende entre el 7% y el 43%. A su vez, la pérdida de empleo entre los adultos ha rondado entre el 5% y el 20% y ha alcanzado un máximo del 45% entre los jóvenes.

Los datos de la Encuesta Nacional sobre Estructuras Sociales (ENES-PISAC 2015) del Programa de Investigación sobre la Sociedad Argentina Contemporánea del Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Nación, indican que en cuanto mayor es el nivel de educación de las y los jóvenes, mayores son las tasas de actividad y empleo, y menores las tasas de desempleo.

Cuadro 1. Condición de actividad de jóvenes (15 a 24 años) según nivel de educación formal alcanzado, 2014-2015.

| Nivel de educación formal alcanzado                          | Actividad | Empleo | Desocupación |
|--|-----------|--------|--------------|
| Hasta secundaria incompleta                                  | 37.1      | 30.1   | 19           |
| Secundaria completa / terciario-<br>universitario incompleto | 56.7      | 44.7   | 21.1         |
| Terciario-universitario completo                             | 68.2      | 64.9   | 4.7          |

Pérez, P. y Busso, M. (2015) Juventudes, educación y trabajo en "La Argentina en el Siglo XXI: Cómo Somos, Vivimos y Convivimos en una Sociedad Desigual. Encuesta Nacional Sobre La Estructura Social. Editorial Siglo XXI. Consejo de Decanos de Facultades de Ciencias Sociales y Humanas. Programa de Investigación sobre la Sociedad Argentina Contemporánea. Sin embargo, el acceso al mercado laboral no puede explicarse exclusivamente desde el nivel educativo adquirido. Las estructuras sociales y la posición que ocupan las y los jóvenes en ella juegan un papel determinante en sus oportunidades educativas y laborales. Así, el abandono escolar y el desempleo afectan de modo diferente a las personas dependiendo de sus clases sociales, lugar de residencia y género. De este modo, podemos ver a partir de la ENES que el estrato de ingresos está directamente relacionado con el nivel de estudios alcanzados, verificando una mayor deserción de la escuela secundaria en el estrato de bajos ingresos y un nivel de estudios terciarios y/o universitarios alcanzados mayor para el estrato de altos ingresos.

Cuadro 2. Máximo nivel educativo alcanzado (jóvenes de 19 a 24 años) según estratos de ingresos monetarios del hogar (en porcentajes), 2014-2015.

| Estratos de ingresos monetarios<br>del hogar | No<br>completaron la<br>secundaria | Completaron<br>la secundaria | Alcanzaron estudios<br>terciarios y/o<br>universitarios |
|--|------------------------------------|------------------------------|---|
| Estratos de bajos ingresos                   | 45.40%                             | 24.80%                       | 29%   |
| Estratos de ingresos medios                  | 37.40%                             | 28.40%                       | 33.70%  |
| Estratos de altos ingresos                   | 28.20%                             | 25.20%                       | 46.50%  |
| Total  | 37.60%                             | 26.40%                       | 35.50%  |

Pérez, P. y Busso, M. (2015) Juventudes, educación y trabajo en "La Argentina en el Siglo XXI: Cómo Somos, Vivimos y Convivimos en una Sociedad Desigual. Encuesta Nacional Sobre La Estructura Social. Editorial Siglo XXI. Consejo de Decanos de Facultades de Ciencias Sociales y Humanas. Programa de Investigación sobre la Sociedad Argentina Contemporánea.

Mientras los hijos e hijas de profesionales presentan elevados porcentajes de asistencia a la universidad, hijos e hijas de trabajadores hacen lo propio en ocupaciones de baja calificación.

A su vez, para jóvenes con iguales niveles educativos, se presentan niveles diferentes de empleo y desocupación. Sobre esta base, la educación como variable explicativa de la integración de los jóvenes al mercado de trabajo, si bien necesaria, no resulta suficiente y debe ser complementada con otras. Así, el lugar en la estructura social medida por el nivel familiar de ingresos muestra un 57,5% de los jóvenes de clase media de más de 18 años que comenzaron la universidad, mientras que el porcentaje disminuye a 30% para los de clase obrera.

Cuadro 3. Posibilidades escolares y laborales de jóvenes (19 a 24 años) según clase social familiar (en porcentajes), 2015-2015.

| cso  | %      | No<br>completaron<br>la secundaria | Completaron<br>la secundaria | Alcanzaron<br>estudios<br>terciarios y/o<br>universitarios | Actividad | Empleo | Desocupación |
|--|--------|------------------------------------|------------------------------|--|-----------|--------|--------------|
| Directores de<br>empresas                    | 0.7%   | -%                                 | -%                           | -  | -         | -      | -            |
| Profesionales                                | 1.2%   | 4.7%                               | 8.4%                         | 86.9%  | 41.3%     | 36.7%  | 11.1%        |
| Propietarios de pequeñas empresas            | 1.8%   | 10.4%                              | 21.4%                        | 68.3%  | 48.8%     | 40.6%  | 16.7%        |
| Cuadros<br>técnicos y<br>asimilados          | 4.7%   | 20.0%                              | 19.3%                        | 60.7%  | 50.6%     | 39.6%  | 21.7%        |
| Pequeños<br>productores<br>autónomos         | 12.5%  | 23.3%                              | 28.3%                        | 47.9%  | 40.1%     | 32.7%  | 18.6%        |
| Empleados<br>administrativos<br>y vendedores | 5.0%   | 17.9%                              | 16.8%                        | 65.3%  | 31.7%     | 26.2%  | 17.5%        |
| Promedio clase<br>media                      | 52.3%  | 19.6%                              | 22.7%                        | 57.5%  | 41.1%     | 33.5%  | 18.6%        |
| Trabajadores<br>especializados<br>autónomos  | 14.7%  | 43.1%                              | 21.8%                        | 34.1%  | 50.1%     | 35.4%  | 29.3%        |
| Obreros<br>calificados                       | 33.6%  | 38.4%                              | 29.1%                        | 32.1%  | 42.3%     | 35.4%  | 16.2%        |
| Obreros no calificados                       | 12.8%  | 41.0%                              | 31.2%                        | 26.9%  | 51.6%     | 41.2%  | 20.2%        |
| Peones<br>autónomos                          | 3.6%   | 57.0%                              | 12.8%                        | 29.8%  | 47.7%     | 26.7%  | 44.0%        |
| Empleados<br>domésticos                      | 92.2%  | 49.6%                              | 27.6%                        | 22.4%  | 49.1%     | 42.3%  | 13.9%        |
| Promedio clase<br>obrera                     | 74.1%  | 42.2%                              | 26.9%                        | 30.3%  | 46.6%     | 36.9%  | 20.9%        |
| Total  | 100.0% | 35.9%                              | 25.8%                        | 37.9%  | 55.6%     | 44.5%  | 20.0%        |

Pérez, P. y Busso, M. (2015) Juventudes, educación y trabajo en "La Argentina en el Siglo XXI: Cómo Somos, Vivimos y Convivimos en una Sociedad Desigual. Encuesta Nacional Sobre La Estructura Social. Editorial Siglo XXI. Consejo de Decanos de Facultades de Ciencias Sociales y Humanas. Programa de Investigación sobre la Sociedad Argentina Contemporánea.

Los datos destacados permiten una representación de las dificultades que encuentra la movilidad social en Argentina. Mientras los hijos e hijas de profesionales presentan elevados porcentajes de asistencia a la universidad, hijos e hijas de trabajadores hacen lo

propio en ocupaciones de baja calificación. De acuerdo a Pérez y Busso (2015) «Menospreciar la importancia del origen social de los jóvenes como variable explicativa podría llevarnos a entender las diferencias en el éxito educativo como desigualdades de entendimiento o de aptitudes, minimizando las condiciones económicas y culturales derivadas de la posición del joven (y su familia) en la estructura social».

A su vez, la ENES muestra una muy marcada diferencia en la participación laboral de las mujeres jóvenes de bajo nivel educativo (36,9%) y las de nivel superior (76,6%). La división sexual del trabajo, con la tendencia de educar a los varones para las tareas productivas y a las mujeres para las tareas de cuidado, tiene un correlato en las consecuencias del temprano abandono escolar. Para el caso masculino, este representa una transición hacia el mercado de trabajo posiblemente precario, mientras que en las mujeres significa en mayor medida un paso al ejercicio de tareas de cuidado. De este modo, las mujeres que acceden a un nivel superior de educación son quienes se encuentran en condiciones de tercerizar las necesidades de cuidado y así tener una participación mayor en el mercado de trabajo.

Cuadro 4. Condición de actividad de jóvenes (19 a 24 años) con nivel secundario completo, según estrato de ingresos (en porcentajes), 2014-2015.

|                             | Actividad | Empleo | Desocupación |
|-----------------------------|-----------|--------|--------------|
| Estratos de bajos ingresos  | 72.30%    | 48.40% | 33.10%       |
| Estratos de ingresos medios | 81.20%    | 69.20% | 14.80%       |
| Estratos de altos ingresos  | 79.90%    | 74.20% | 7.10%        |
| Total                       | 78.00%    | 63.80% | 18.80%       |

Pérez, P. y Busso, M. (2015) Juventudes, educación y trabajo en "La Argentina en el Siglo XXI: Cómo Somos, Vivimos y Convivimos en una Sociedad Desigual. Encuesta Nacional Sobre La Estructura Social. Editorial Siglo XXI. Consejo de Decanos de Facultades de Ciencias Sociales y Humanas. Programa de Investigación sobre la Sociedad Argentina Contemporánea.

Mientras tanto, para un mismo nivel educativo hay diferencias en las posibilidades de acceso al mercado de trabajo de acuerdo al estrato de ingresos del hogar. Así, para jóvenes con estudios secundarios completos, la desocupación del estrato de bajos ingresos cuadruplica la de los jóvenes del estrato de ingresos superiores.

#### Fundamentación

La juventud en Argentina plantea más que justificadas preocupaciones ante las nuevas exigencias de formación en el mundo laboral y los inconvenientes de no poder alcanzar estudios superiores. Tal y como se desprende del diagnóstico, el contexto socioeconómico juega un rol determinante a la hora de facilitar o dificultar la finalización de los estudios secundarios y el acceso a estudios superiores, como también la posibilidad y condiciones de inserción al mercado laboral.

A esta problemática se suma el hecho de que los avances tecnológicos y las dinámicas propias del capitalismo digital han generado un contexto en el cual los saberes se han

vuelto mucho más dinámico. Esto, sumado a las nuevas formas de conocimiento y modelos de aprendizaje que permiten e incluso imponen los avances tecnológicos, da como resultado un mercado laboral que requiere competencias acordes a las exigencias de los cambios científico-tecnológicos en constante modificación.

Desde Polis XXI ponderamos la importancia de promover la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación superior y el trabajo decente. Tal y como se refleja en el diagnóstico realizado, la población joven es particularmente vulnerable en el mercado laboral.

Desde Polis XXI ponderamos la importancia de promover la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación superior y el trabajo decente. Tal y como se refleja en el diagnóstico realizado, la población joven es particularmente vulnerable en el mercado laboral. A su vez, existe una dinámica estructural que condiciona las posibilidades de acceso a la educación superior y al trabajo decente dependiendo de las condiciones socio-económicas familiares de las y los jóvenes, afectando aún de forma más aguda a las mujeres, quienes se hacen cargo de formas de trabajo no remunerado como las tareas de cuidado en el hogar. Sostenemos como absolutamente necesario llevar a cabo acciones de acompañamiento que contrarresten el efecto de profecía autocumplida que se dan en las poblaciones vulnerables descritas, donde las y los jóvenes interpretan que la educación superior no es para ellas o ellos por su contexto socioeconómico o de género. Esto último, teniendo en cuenta que en las carreras relacionadas al desarrollo tecnológico la participación de mujeres es notablemente menor (BID, 2019).

En último lugar entendemos que el factor geográfico es de suma importancia. Las dificultades que hemos expuesto recorren los colegios secundarios de todo nuestro país en mayor o menor medida. Consideramos fundamental que jóvenes de todo el país puedan acceder a instancias de capacitación y formación que hoy están fuera de su alcance por desarrollarse en su amplia mayoría en grandes ciudades.

# Abordaje del Programa Jóvenes XXI

Desde el Programa Jóvenes XXI llevamos a cabo acciones que permiten la continuidad de nuestra juventud en un contexto de institucionalización al alcanzar la edad de terminalidad escolar. Bajo ese amparo, buscamos brindar herramientas para facilitar una transición de la escuela al mundo del trabajo plena de derechos. Perseguimos, entonces, la meta de lograr que las y los jóvenes que participan del programa accedan a una instancia que se inserta bajo un paradigma de aprendizaje a lo largo de toda la vida, impactando en su etapa de juventud mediante instancias de formación profesional y oportunidades de acceso a un empleo decente.

Nuestro diagnóstico profesional identifica una serie de necesidades insatisfechas en cuanto al acceso universal y equitativo de las y los jóvenes a oportunidades de formación profesional, a la educación superior y a un empleo decente. Nuestra prioridad es que los organismos y empresas que participen del programa reflejen su compromiso y realicen su

aporte para acortar la brecha de posibilidades que afecta a nuestra juventud. Por otra parte, proponemos generar instancias de intercambio e interacción adecuadas entre los sectores económicos y la juventud, con el fin de saldar distancias en lo que respecta a las necesidades en materia de competencias de los actores económicos y los intereses y orientaciones formativas de los jóvenes.

# Buscamos brindar herramientas para facilitar una transición de la escuela al mundo del trabajo plena de derechos.

Desde Polis XXI cumplimos un rol articulador entre las voluntades de jóvenes y de representantes de la comunidad educativa, el sector privado y el Estado. Como organizadores y garantes del diálogo, buscamos que los actores partícipes de esta estructura colaborativa puedan hacerlo de manera fluida y acorde a sus expectativas, persiguiendo siempre el objetivo último de lograr un acceso equitativo y pleno de derechos al sistema educativo y al mercado laboral de la población joven.

# Ejes del proyecto

Cada uno de los ejes que se detallan a continuación toman como base áreas temáticas de interés para las y los jóvenes. La experiencia actual de Polis XXI los aplica sobre temáticas de juventud, trabajo y nociones básicas de acceso al primer empleo, las NTICs, la Gobernanza en Internet, lenguajes de programación, IA, IoT, Industria 4.0, manejo de base de datos, ambiente y sostenibilidad.



#### Contacto con la vida universitaria

Con el objetivo de acortar las distancias entre la educación universitaria y la secundaria, se busca sumar herramientas que aporten a una mejor orientación vocacional, tomando

como base talleres de co-participación, como visitas guiadas a instituciones de educación superior. Con esto, las y los jóvenes logran conocer las dinámicas del ámbito universitario. Para ello, se tratan contenidos, perfil de los egresados e incumbencias y competencias laborales, buscando siempre generar involucramiento de las y los jóvenes.

También se busca llevar a cabo talleres en determinadas temáticas de interés en los que participen docentes universitarios, especialistas y/o profesionales. Esta etapa promueve el vínculo directo con la educación superior, el ejercicio profesional y permite a las y los jóvenes acercarse en primera persona a las experiencias propias de cada ámbito.

# Seminarios de debate y actualización

Promover la participación en jornadas de debate de orden nacional e internacional donde las y los jóvenes tendrán la oportunidad de compartir junto a profesionales el tratamiento de temas actuales, considerando la vertiginosa actualización de las tecnologías, su incidencia en la sociedad y el rol de los mismos dentro de ésta reconociendo la función del Estado, del sector privado y las sociedades civiles.

#### Temas de ejemplo:

- Gobernanza de Internet.
- Nuevos desarrollos en estructuras de conexiones; proveedores de contenidos y conexiones; protocolos.
- Nuevos desafíos tecnológicos: Inteligencia Artificial, Internet de las Cosas, Industrias 4.0., Internet Móvil y nuevos desarrollos.
- Delitos Informáticos: protección de datos personales, Identidad Digital, Nuevos Marcos Jurídicos Nacionales e Internacionales, organismos reguladores y Brecha Digital.
- Modelos parlamentarios y herramientas de gobierno.

# Plataforma de contenidos y Cursos de capacitación

En función de la demanda de contenidos elaborada por las y los jóvenes que participan del programa y las propuestas que emergen de las comunidades educativas, es una meta del programa la creación de una plataforma de contenidos didácticos de acceso libre y gratuito para estudiantes, con soporte impreso y/o virtual. Parte de ese contenido se concibe como sustento para jornadas de capacitación específicas en temas fundamentales para el desarrollo profesional. Ejemplos posibles, son:

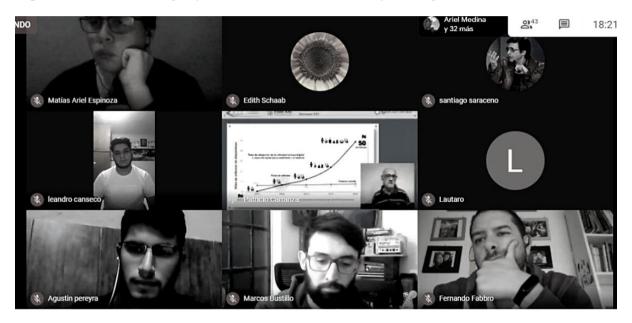
- Talleres de acompañamiento e introducción a la educación superior.
- Cursos sobre primer empleo y derechos laborales.
- Fortalecimiento de habilidades blandas (soft skills).
- Lenguajes de Programación.
- Diseño de páginas web.
- Idiomas y lenguaje técnico de las TICs.
- Paquetes ofimáticos

- Capacitación legislativa.
- Curso de políticas públicas ambientales.

En cada propuesta de capacitación se diferenciarán niveles básicos, intermedios y avanzados, de acuerdo a las necesidades planteadas por la comunidad convocante.

# Es una meta del Programa la creación de una plataforma de contenidos didácticos de acceso libre y gratuito para estudiantes

Según los convenios de colaboración que se alcancen, estos cursos podrán ser dictados por organismos nacionales y/o provinciales, de asistencia opcional y en forma extracurricular.



# Padrón de postulantes

Las y los estudiantes que culminen sus estudios y hayan participado en al menos alguna de las instancias del Programa pueden optar por enmarcarse en el programa Jóvenes XXI para integrar así su base de datos de participantes. Polis XXI se ocupa de gestionar convenios con actores del mercado de trabajo y el sistema educativo para que desde este Programa accedan prácticas laborales, empleos y becas.

# Acciones a llevar a cabo por parte de Polis XXI

En pos de disponer lo necesario para la aplicación exitosa del Programa, como Asociación Civil nos comprometemos a:

- Coordinar y convocar instituciones educativas para sumar participación al proyecto.
- Organizar los encuentros necesarios para convocar a las y los jóvenes a conocer sus derechos y participar del Programa Jóvenes XXI.

- Contactar y convocar a empresas y organismos en pos de que participen del proyecto, ya sea en su financiación o en su participación en al menos alguno de los ejes de trabajo propuestos anteriormente.
- Recaudar, coordinar y direccionar los recursos económicos, físicos y humanos necesarios para la gestión efectiva del Programa Jóvenes XXI, siempre en coordinación permanente con la comunidad educativa interesada y los sectores privados colaboradores en el marco de convenios pre-acordados.
- Garantizar la actualización y acceso a la plataforma de contenidos didácticos creada por el programa.
- Conformar un cuerpo de docentes y profesionales encargados de realizar un seguimiento y acompañamiento pedagógico de los jóvenes estudiantes, atendiendo a sus necesidades e inquietudes.
- Para las y los estudiantes que estén culminando el ciclo lectivo y hayan participado de al menos alguna de las instancias del Programa, brindar jornadas abiertas introductorias al mundo del trabajo y el empleo.
- Como resultado de su participación del Programa, cada estudiante podrá optar por adherirse al Programa en calidad de Jóvenes XXI. Polis XXI velará por la conformación del padrón de Jóvenes XXI y la protección de los datos brindados para tal fin.

#### Acciones a llevar a cabo por parte de las instituciones educativas

Luego de establecer contacto con el proyecto y acordar su participación en el mismo, cada institución educativa podrá ofrecer su colaboración en al menos uno de los ejes mediante las siguientes acciones:

- Designar docentes o personal administrativo que oficien de enlace entre la institución y la aplicación del Programa, mediante quienes coordinar agendas de trabajo. Desde Polis XXI favorecemos que esta función se comparta entre docentes y estudiantes.
- Poner a disposición espacios y recursos físicos y para realizar encuentros, talleres y eventos planteados por el proyecto en referencia a su comunidad.
- Sin importar qué beneficio se hallen de parte de los eventos propuestos por Polis XXI, nada será más ponderable que las responsabilidades establecidas por el calendario académico de la institución.

# Acciones y compromisos a llevar a cabo por parte de los organismos y/o empresas

Luego de establecer contacto con el Programa y acordar su participación en el mismo, cada organismo o empresa podrá ofrecer su colaboración en al menos uno de los ejes mediante las siguientes acciones:

 Abrir la participación de las y los estudiantes a las instancias de capacitación y formación profesional de las que dispongan.

- Ofrecer pasantías o modalidades de prácticas laborales disponibles.
- Destinar recursos a la implementación del proyecto cuyos formatos pueden aplicarse a uno de los ejes y/o líneas de acción o al proyecto en general.
- Proponer actividades que respondan a los fundamentos del proyecto, en convenio previo con Polis XXI.

### Presupuesto general de gastos del proyecto

- Becas, viáticos y/o viandas para los participantes.
- Expositores y docentes.
- Diseño y edición de contenido audiovisual con fines didácticos.
- Gastos de conectividad a internet y telecomunicaciones para jóvenes.
- Gastos corrientes, de capital y de difusión.

# Primeras experiencias

El Programa Jóvenes XXI alcanza a más de 150 jóvenes y docentes. El anclaje territorial actual del Programa se encuentra en Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, donde trabajamos con Comunidad Activa, constituida por docentes y estudiantes de las escuelas Técnica n°7, y Técnica N°3. A esta Comunidad se le sumaron jóvenes de otros distritos e instituciones educativas, con quienes estamos trabajando una vinculación formal.

Las y los Jóvenes XXI acuden a congresos, seminarios y certámenes de formación con el objetivo de profundizar. Organismos como SSIG-Argensig espacio de Cancillería Argentina, NIC argentina, ESET Latinoamérica, CCAT LAT y CABASE aceptaron recibir la matrícula de estos estudiantes secundarios para incorporarlos en sus círculos de formación y captación de talentos profesionales.

En el marco del Programa Jóvenes XXI se dictaron bajo modalidad virtual en el contexto de la pandemia del Covid-19, numerosos webinars de formación.

Además, en el marco del Programa Jóvenes XXI se dictaron bajo modalidad virtual en el contexto de la pandemia del Covid-19, numerosos *webinars* de formación, incluyendo los siguientes: «Jóvenes y Empleo I», «Jóvenes y Empleo II», «La ruta de la ciberseguridad: ¿Qué camino puedo seguir?», «Industria 4.0, lot y nuevos modelos de negocios» y «Ambiente y ejercicio profesional».

Varios de estos jóvenes tienen seguimiento y perspectivas de inserción laboral de parte de empresas y organismos con los cuales tomaron contacto gracias a las actividades propuestas por este proyecto.







- polisxxi.org
- in polis-xxi
- XxiPolis

# Anexo I: Misiva de convenio marco de colaboración

|               | Ciudad Autónoma de Buenos Aires, [] de [] de 20[_] |
|---------------|--|
| Señores       |  |
| []<br>xxxxxxx |  |
| 700000        | Ref. CONVENIO MARCO                                |

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Uds. en mi carácter de presidenta de POLISVEINTIUNO, con domicilio en Emilio Mitre 753, 8 C, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de someter a su consideración una propuesta de convenio marco para el desarrollo de programas de cooperación y asistencia técnica, capacitación y desarrollo (la "<u>Propuesta</u>").

Esta Propuesta tendrá una vigencia de 10 días hábiles contados desde la fecha de la presente (el "<u>Plazo de Aceptación</u>"), y se considerará aceptada mediante la notificación fehaciente a POLISVEINTIUNO de su aceptación.

En caso de que la Propuesta sea aceptada dentro del plazo referido, la misma será válida y vinculante para las partes a partir de la fecha de aceptación y se regirá por los términos y condiciones indicados en el Anexo I.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente,

Lic. Natacha Peralta

Presidenta de POLISVEINTIUNO

#### Anexo II: Convenio Marco de Colaboración

<u>PRIMERA</u>: POLISVEINTIUNO ("<u>POLIS</u>") y el Centro de Capacitación en Alta Tecnología ("<u>xxxxxxx</u>"), de común acuerdo, diseñarán y desarrollarán programas de cooperación y asistencia técnica, capacitación o desarrollo en todas las áreas de mutuo interés.

<u>SEGUNDA</u>: Cada una de las acciones que se decidan implementar serán establecidas en Convenios Específicos que las partes acuerden, donde se establecerán los objetivos, actividades a desarrollar, un cronograma de trabajo, el presupuesto correspondiente, la forma de pago y los responsables de la dirección y ejecución de las tareas, que en cada caso deberán ser aprobados por las autoridades superiores que correspondan.

<u>TERCERA</u>: El presente Convenio tendrá una duración de un (1) año a partir de su celebración. A su término se renovará automáticamente, a menos que una de las partes comunique a la otra en forma fehaciente y con una anticipación de no menos de treinta (30) días su voluntad de rescindirlo. No obstante, ambas partes se reservan el derecho de rescindirlo unilateralmente en cualquier momento sin que ello origine responsabilidad alguna, debiendo comunicarlo fehacientemente con una antelación de no menos de sesenta (60) días. La rescisión del presente Convenio Marco suspenderá los Convenios Específicos aprobados.

<u>CUARTA</u>: A todos los efectos derivados de este Convenio, las partes convienen someterse a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios en lo Comercial de la Ciudad de Buenos Aires constituyendo domicilio legal y especial en las direcciones referidas al comienzo del presente.

En prueba de conformidad, se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Buenos Aires, a los [.] días del mes de [.] de 20[.].

POLISVEINTIUNO <u>xxxxxxx</u>

Por, Natacha Peralta Por, [.]